



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 514/2012.-

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 98, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1148 de fecha 01 de Febrero de 2012.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** a doña **MARIA MAGDALENA PEREZ CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N° para arriendo de 5 caballares, en sector frente entrada La Laguna de Zapallar, por el periodo desde el 15 de Enero al 29 de Febrero de 2012.
- 2° PAGUESE** la suma de 0,15 UTM según Título III, Art. Sexto, N° 4, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 514.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / GTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

